

MINUTA DE ASAMBLEA.

Por Guillermo Núñez J. xe1nj

Acta de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Federación Mexicana de Radioexperimentadores, A.C., que se celebra en segunda convocatoria a las 10:30 horas del sábado 6 de diciembre de 2003, en su domicilio social ubicado en la calle de Molinos 51 Despachos 307 y 308, Col. Mixcoac, en ésta ciudad, con fundamento en el Capítulo VII, artículos 22, 23, 24, y 27 del Estatuto vigente y de acuerdo a la Convocatoria que aparece en el ANEXO 1 de esta acta, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Estatutario
2. Presentación de autoridades
3. Instalación de la Asamblea
4. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
5. Informe Anual de actividades del Presidente
6. Informe del Estado Patrimonial y Presupuestal 2003.
7. Aclaración del Período de Actuación del Consejo Directivo.
8. Ratificación del Consejo Directivo.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Asamblea

Desahogo del orden del día:

1. Verificación del Quórum Estatutario.

En desahogo del PUNTO UNO del Orden del Día, el Presidente de la Federación Sr. Pedro Mucharraz González XE1PM, de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto, preside esta Asamblea e informa que hasta las 10:00 horas de este día se registraron las Asociaciones de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Nayarit, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo. (7)

El Presidente de la Asociación de Tamaulipas, Ing. Luis Augusto Arias XE1MR en uso de la palabra señaló que dentro del tiempo que marca la convocatoria había entregado la documentación al Secretario. El Presidente le dijo que después examinaría la documentación. El Ing. Arias reclamó que eso era con dolo porque le imposibilitaba a participar en la Asamblea y que además la propia Confederación le había entregado su documentación hace como dos meses, tiempo suficiente para haberla examinado. Mostró a los presentes el Acta notarial donde está acreditado como presidente, el acuse de recibo del SiRED desde abril del año en curso y una carta notarial donde consta que el Registro Público está en trámite. Ante estos argumentos el Presidente no tuvo más remedio que someter a consideración de la Asamblea la decisión. Mediante VOTACIÓN UNÁNIME la Asamblea se pronunció en favor de su participación con voz y voto.

Acto seguido el Presidente de la Asociación de Morelos, Ing. Juan P. Loewe XE1HR, mostró a la Asamblea que él también había entregado oportunamente al Secretario la copia del acta donde fue electo, misma que está en trámite de protocolización ante el notario 130, y el acuse de recibo del SiRED de Morelos. El trámite ante el Registro Público se encuentra en proceso. Ante estos argumentos el Presidente solicitó a la Asamblea que tomara nuevamente una decisión. Mediante VOTACIÓN UNÁNIME la Asamblea aceptó que participara con voz y voto.

En uso de la palabra, el Sr. Guillermo Núñez preguntó al Presidente de la Asamblea que como era posible que la Asociación del Distrito Federal tuviera un Delegado cuando ni presidente tenía. El Sr. Núñez solicitó que se mostrara el documento con el que se acreditaba. El Presidente mostró una carta firmada por el Ing. Carlos Sánchez Aviña S. y dijo que el acta donde el Ing. Sánchez Aviña acreditaría su personalidad estaba en trámite de ser protocolizada, razón por la que él autorizaba su acreditación.

Ante esto, el Presidente de la Asociación de Guerrero, Sr. Efrén González Negrete XE3KAT en uso de la palabra manifestó que si al Delegado del Distrito Federal se le acreditaba sin mostrar un documento por estar en trámite, el presentaba el primer Testimonio de la Escritura Notarial Constitutiva de la Asociación de Guerrero donde acreditaba su personalidad como Presidente, señalando además que el Registro Público lo tramitaría el mismo Notario y que el SiRED fue presentado en Guerrero. Ante estos argumentos el Presidente solicitó a la Asamblea que tomara una decisión. Mediante VOTACIÓN UNÁNIME la Asamblea aceptó que participara con voz y voto.

En consecuencia, los siguientes Delegados fueron acreditados:

Aguascalientes:	Benjamín Bubach XE2AUB_____	
Colima	Ing. José Levy XE1J_____	
D. F.	Jesús Pérez Bastida XE1JB_____	*
Guerrero	Efrén González Negrete XE3KAT_____	*
Hidalgo	Lorenzo A. XE1EDB_____	*
Morelos	Ing. Juan Loewe Reiss XE1HR_____	*
Nayarit	Prof. Cástulo Rodríguez XE1RNI_____	
Oaxaca	Ing. Jorge Aragón Soto XE3JS_____	
Querétaro	Hugo Zamudio XE1THZ_____	
Quintana Roo	José Angel XE3JYJ_____	*
Tamaulipas	Ing. Luis A. Arias Reyes XE1MR_____	*

* Irregulares.

La acreditación del Delegado por el Estado de Hidalgo no se pudo realizar porque llegó después de que se cerró la mesa de registro, sin embargo ejerció su derecho de voz.

Antes de concluir este punto el Delegado de Morelos propuso al Lic. Carlos Levy XE1YK como Moderador y el Presidente propuso al Lic. Carlos Narváz XE1FOX. La Asamblea por consenso aprobó que ambos ejercieran las funciones de moderador.

2.- Presentación de autoridades.

En desahogo del PUNTO DOS del Orden del Día, el Presidente hace la presentación del Lic. Marco Antonio Olvera Becerril como invitado de honor en representación de la Confederación Deportiva Mexicana, a quien se le brindó un aplauso de bienvenida.

3. Instalación de la Asamblea.

En desahogo del PUNTO TRES del Orden del Día, el Presidente informa a la asamblea que existe el Quórum Estatutario por lo que declara legal y formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, siendo las 12:35 horas del sábado 6 de diciembre de 2003.

4. Lectura y en su caso, Aprobación del orden del día

En desahogo del PUNTO CUATRO del Orden del Día, El Presidente da lectura al Orden del Día de la Convocatoria, misma que es puesta a consideración de la Asamblea. Acto seguido, el Sr. Guillermo Núñez Jiménez XE1NJ solicita la palabra y manifiesta lo siguiente:

- I, Quiero hacer notar que la Convocatoria tiene varios errores desde mi punto de vista que deberán ser subsanados porque la Asamblea se conducirá de acuerdo a ella:
 - a) No dice quien convoca.... Debe decir: *“El Presidente de la Federación, para dar cumplimiento”*..... etc.
 - b) El artículo **28** que se menciona no tiene relación directa con esta Asamblea, por tanto deberá de eliminarse.
 - c) Dice: se convoca a los Miembros del Consejo Directivo.... Ellos tienen que rendir cuentas a la Asamblea por lo que es obligatoria su presencia. (**Art. 55 del Reglamento**). En todo caso deberá contemplar a los Miembros Honorarios Vitalicios. (**Art. 93**)
 - d) No menciona a que hora inicia la Asamblea en Primera convocatoria.... En el cuarto asterisco dice que transcurridos treinta minutos se podrá instalar la segunda convocatoria (?)... ¿Como se instalará la segunda convocatoria?... Debe decir: *“Se podrá instalar la Asamblea en segunda convocatoria”*....
 - e) Los requisitos para acreditarse como Delegado son diferentes a los establecidos en el **Art. 51 del Reglamento**... Los incisos I y II son para afiliarse a una Asociación y no para registro. ¿Porqué ningún presidente tiene una credencial de la FMRE para identificarse?....
 - f) Dice: Los casos dudosos serán resueltos por el Consejo Directivo... Esto quiere decir que el Consejo Directivo está por encima de la Asamblea... Esto contraviene a lo establecido en el **Art. 21 del Estatuto**, por lo que solicito respetuosamente a la Asamblea que se modifique la redacción de este punto quedando de la siguiente manera.... *“Serán resueltos por la Asamblea de Asociados”*.....

- g) Esta convocatoria fue distribuida antes de obtener el aval de la CoDeMe, pues no trae la firma del Prof. Nelson Vargas. Es evidente que si este documento hubiese sido presentado en tiempo y forma a la CoDeMe, no tendría tantos errores.

El Sr. Núñez solicita a la Asamblea que alguno de los Delegados haga suya la propuesta para proceder a la rectificación de los errores señalados.

El Delegado de Morelos hace formalmente la propuesta.

El Delegado de Aguascalientes secunda la propuesta.

La Asamblea aprueba la propuesta mediante DECISIÓN UNANIME.

- II. En el punto OCHO del Orden del Día dice: “Ratificación del Consejo Directivo”.... De acuerdo con el Estatuto todo nombramiento del C.D. estará sujeto a la ratificación de la Asamblea y ello ya fue hecho en diversas Asambleas de acuerdo al Art. 36 frac XII que dice:

“El Consejo Directivo tiene a su cargo la vigilancia del cumplimiento de los objetivos, disposiciones generales y demás normatividad aplicable a la Federación conforme a las siguientes facultades:

XII. Designar interinamente sustitutos de aquellos miembros del Consejo Directivo, que no puedan continuar definitivamente en el desempeño de sus cargos, hasta en tanto se sometan a aprobación dichas designaciones en la próxima Asamblea Ordinaria”.

El Estatuto es muy claro y mientras la propia Asamblea General no revoque un nombramiento por los medios establecidos, éste no requerirá de otra ratificación porque sería tanto como negar o ignorar una decisión tomada y asentada en un acta que ha sido protocolizada ante Notario Público. Un Miembro Interino, excepto el presidente, fungirá en el puesto para el cual fue nombrado y ratificado hasta el final del período vigente (1997-2001).

Esto es totalmente diferente al estado que guarda el Presidente quien el 10 de agosto de 2000 fue nombrado por Consejo Directivo como Vicepresidente interino de la zona centro y por situaciones fortuitas e imprevistas, en la siguiente Reunión de Consejo Directivo realizada el 7 de septiembre de 2000 asumió estatutariamente el cargo de Presidente Interino, debido a la renuncia del Presidente César Figueroa. Después de mes y medio, el 25 de octubre de 2000 fue ratificado por la Asamblea General, como Presidente para cumplir con el período vigente (1997-2001).

Es oportuno señalar que debido a un error en el procedimiento, no fue ratificado como Vicepresidente para tener derecho a acceder a la Presidencia, sin embargo, eso ya no tiene trascendencia, simplemente lo hago notar. Pasando por alto esta irregularidad, y partiendo de que la Asamblea lo ratificó como Presidente como consta en la respectiva acta protocolizada, debemos de citar que, el **Art. 38, frac. III** del Estatuto dispone lo siguiente:

Son funciones de los Vicepresidentes:

III. Suplir al presidente en caso de ausencia temporal; en caso de renuncia o fallecimiento de éste, previo acuerdo del Consejo Directivo, uno de ellos ejercerá las facultades correspondientes a Presidente Interino, solo durante el tiempo necesario para que la Asamblea General de Asociados realice la elección correspondiente.

Para evitar cualquier otra interpretación, el Art. 68, frac. IV del Reglamento, señala:

Para presentar renuncia o licencia para alejarse del cargo temporalmente, los miembros del Consejo Directivo de la Federación deberán solicitarlo por escrito dirigido al Consejo Directivo, explicando los motivos de su solicitud.... (El primero de septiembre de 2000 el Consejo Directivo de la FMRE recibió la renuncia del Presidente Cesar Figueroa con carácter de irrevocable)... **Para su sustitución se deberá:**

IV. En el caso de que quien se ausente por más de 30 días, sea el Presidente, el Vicepresidente de la zona centro ocupará su lugar y convocará a una Asamblea Extraordinaria para la elección de nuevo Presidente.

Por todo lo anterior es impostergable la realización del procedimiento electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto y su Reglamento. Además de lo establecido legalmente, el Presidente desestimó las solicitudes expresas de las Asociaciones de Tamaulipas y la de Colima, sin siquiera dar respuesta a sus escritos como es su obligación.

Como ustedes pueden apreciar en mi exposición, el actual presidente deberá acatar el Mandato sin excusa ni pretexto, pues en su momento protestó cumplirlo y hacerlo cumplir. De tal suerte que si los demás miembros del Consejo Directivo desean participar en el proceso electoral, podrán hacerlo, excepto el Presidente quien ha violado flagrantemente las disposiciones legales y además no puede ser elegible para desempeñar cargo alguno dentro del Consejo Directivo por lo dispuesto en los siguientes artículos:

Art. 34

Para ser miembro del Consejo Directivo, se requiere:

V. No ocupar cargo directivo alguno en instituciones deportivas, gubernamentales o de telecomunicaciones, federales, estatales o municipales, ni depender económicamente de las mismas.

Art. 74

Para el desempeño del cargo de Presidente o Miembro del Consejo Directivo de una Asociación u Organismo afiliado a la Federación, se requiere:

VI. No ocupar cargo directivo alguno en instituciones gubernamentales, Federales, Estatales, Municipales o Delegacionales, relacionadas en alguna forma con la radioafición, ni depender económicamente de las mismas.

Art. 75

No podrán ser elegibles para desempeñar cargos en el Consejo Directivo, Asociación u Organismo cuando:

III. El candidato desempeñe funciones laborales en un órgano de gobierno relacionado con telecomunicaciones, o el deporte.

Es del conocimiento público que el Sr. Pedro Mucharraz González, ejerce el cargo de Sub Director Operativo del Sistema Nacional de Protección Civil del Estado de México, como consta en la entrevista concedida y publicada por el Universal y por sus propias declaraciones en la TV abierta a nivel nacional, a raíz de las inundaciones de hace unos meses.

Como es sabido por todos ustedes, esta Asamblea no puede votar en contra de lo dispuesto por el Estatuto y su Reglamento de tal suerte que en mi calidad de Miembro Honorario Vitalicio y con las facultades que me otorga el **Art. 89 frac III inciso c) y frac X del mismo artículo del Reglamento y el Art. 93 del Reglamento** solicito respetuosamente a la Asamblea lo siguiente:

- 1.- Que no ratifique ningún nombramiento por no ser necesario.
- 2.- Que modifique la redacción del punto OCHO quedando de la siguiente manera:
8. **ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

El Sr. Núñez solicita a la Asamblea que alguno de los Delegados haga suya la propuesta para someter a consideración de la Asamblea la aprobación de la nueva redacción.

El Delegado de Morelos hace formalmente la propuesta.

El Delegado de Tamaulipas secunda la propuesta.

La Asamblea POR MAYORÍA APRUEBA LA PROPUESTA con 6 votos a favor (Ags, Col, Gro, Nay, Mor, Tams) cuatro en contra (D.F, Oax, Qro, Q. Roo)

Cabe mencionar que en este punto, los miembros del Consejo Directivo pretendieron votar y la Asamblea lo impidió con sustento en el artículo 33 del Estatuto.

- III. Con relación al punto NUEVE del Orden del Día sugiero que el primer tema contemplado en la convocatoria sea incluido en el punto SEIS del Orden del Día por ser parte esencial del informe Patrimonial. (**Art. 50**). Que los otros tres temas ahí señalados sean incluidos en el punto CINCO dado que también son parte esencial del informe que rendirá el Presidente en relación al estado que guardan todas y cada una de las 32 Asociaciones.

El Sr. Núñez solicita a la Asamblea que alguno de los Delegados haga suya la propuesta para incorporar los temas al informe correspondiente.

El Delegado de Tamaulipas hace formalmente la propuesta.

El Delegado de Colima secunda la propuesta.

La Asamblea APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA con 6 votos a favor (Ags, Col, Gro, Nay, Mor, Tams) 1 voto en contra (D.F.) y 3 abstenciones (Oax, Qro y Q.Roo).

- IV.- Propongo incluir un punto en el Orden del Día para nombrar a un Delegado que acuda ante Notario a protocolizar el acta resultante de la presente Asamblea.

El Sr. Núñez solicita a la Asamblea que alguno de los Delegados haga suya la propuesta para nombrar un Delegado especial.

El Lic. Olvera menciona que no es necesario porque es obligación del Consejo Directivo llevar a protocolizar el acta.

V.- Para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto, solicito que se inscriba mi nombre para hacer uso de la palabra en el punto NUEVE del Orden del Día, en asuntos de interés general.

El Secretario señala que no procede la solicitud porque no se hizo en tiempo conforme lo contempla el Estatuto. Señaló que debió haber sido por escrito y 10 días antes de la Asamblea. (Art. 49)

El Sr. Núñez argumenta que la convocatoria fue publicada por Internet y no se cumplió con lo señalado en el Art. 48, por tanto no fue posible cumplir con ello por haber sido emitida fuera del tiempo.

La Asamblea acepta que en este momento se tome nota de las personas que deseen participar en el punto NUEVE del Orden del Día.

Se inscriben: El Sr. Guillermo Núñez y el Ing. Luis Augusto Arias.

El Sr. Núñez en uso de la palabra dijo: Quiero recordar a los Delegados que en este punto, todos aquellos que tengan un asunto que la Asamblea deba conocer, se deberán anotar para hacer uso de la palabra en el punto NUEVE del Orden del Día (Asuntos de interés general) de acuerdo con el procedimiento parlamentario establecido en el **Art. 61 frac VI**. La razón es muy sencilla, una vez aprobado el Orden del Día, la Asamblea solo conocerá esos asuntos como lo dispone el **Art. 43 frac. VIII del Reglamento**. Si de último momento alguien llevara un tema fuera del Orden del Día, este no podría ser sometido a consideración de la Asamblea, solo se escucharía como una información general. De esta manera está previsto evitar temas que provoquen prolongadas y estériles discusiones. Solo se le concederá el uso de la palabra a las personas que ahora lo soliciten y anote el Secretario.

En mi calidad de Miembro Honorario Vitalicio y con las facultades que me confiere el Estatuto, solicito a la Asamblea que alguno de los Delegados haga la propuesta para que se apruebe el Orden del Día con las correcciones señaladas.

El Delegado de Morelos hace formalmente la propuesta.

El Delegado de Tamaulipas secunda la propuesta.

La Asamblea APRUEBA POR MAYORIA LA PROPUESTA con 6 votos a favor (Ags, Col, Gro, Nay, Mor, Tams) 1 voto en contra (D.F.) y 3 abstenciones (Oax, Qro y Q.Roo).

5. Informe Anual de actividades del Presidente.

En desahogo del PUNTO CINCO del Orden del Día, el Presidente da lectura al informe. ANEXO 3. (No fue entregado a los Asociados)

El Delegado de Morelos solicita que se distribuya, conforme al artículo 62 del Reglamento, una copia del escrito que fue leído. El presidente señaló que antes del término de la Asamblea se distribuirían las copias para los Delegados. (No se cumplió con el compromiso).

El Secretario de la Federación pone a consideración de la Asamblea, la aprobación del informe y se lleva a cabo la votación.

La Asamblea aprueba el informe mediante DECISIÓN UNANIME.

6. Informe del Estado Patrimonial y Presupuestal 2003.

En desahogo del PUNTO SEIS del Orden del Día, el Tesorero de la Federación, en uso de la palabra dijo que por no ser Contador no entendía la terminología plasmada en un documento por lo que solicitaba que alguien lo leyera (sic). El Lic. Narváez tomó el documento y preguntó a la Asamblea si deseaban que se leyera la lista de los que habían pagado su cuota. La Asamblea le señaló que solo mencionara lo más importante, de tal suerte que solo se dio a conocer el Saldo anterior, la cantidad por Ingresos y el Saldo al día que fue de: \$ 486.00 pesos. Ante este hecho, el Delegado de Morelos solicita que se distribuya, conforme al artículo 62 del Reglamento, una copia del escrito que fue leído, porque no se podía aprobar algo que no se conocía. El presidente señaló que de inmediato se sacarían copias para su distribución. (Tampoco se cumplió con el compromiso).

Acto seguido, el Tesorero da lectura a una Carta-Renuncia que ante el pleno de la Asamblea, el Presidente se niega a aceptar.

De la misma manera el Sr. Jesús Pérez Bastida XE1JB en uso de la palabra, da lectura a otra Carta-Renuncia, pero en su caso, a sus funciones de Vicepresidente de la Asociación de Radioaficionados del Distrito Federal que está acéfala. La Asamblea en silencio respetó su decisión y sin ningún comentario continuó con su desarrollo.

El Secretario de la Federación somete a consideración de la Asamblea, la aprobación del informe y se lleva a cabo la votación.

La Asamblea aprueba el informe mediante DECISIÓN UNANIME.

7. Aclaración del Período de Actuación del Consejo Directivo.

En desahogo del PUNTO SIETE del Orden del Día, el Presidente informa a la Asamblea que para aclarar el controvertido punto de su gestión, hace una recapitulación de los antecedentes y finalmente da lectura al acta notarial donde a la letra dice lo siguiente:

Se ratifica el nombramiento de Presidente, por el siguiente período.... etc.

El Sr. Núñez interviene diciendo que lo que acaba de leer no deja lugar a ninguna duda de que fue una ratificación y que ello jamás se podrá considerar como una elección para 4 años como sostiene el presidente.

La Asamblea establece una discusión sobre la redacción del acta y determina que queda perfectamente aclarado que jamás se realizó ningún proceso electoral para el nombramiento del actual Presidente, tema central de la controversia.

El Delegado de Tamaulipas hace formalmente la propuesta para ser votada.

El Delegado de Colima secunda la propuesta.

La Asamblea aprueba la propuesta por MAYORIA con 6 votos a favor (Ags, Col, Gro, Nay, Mor, Tams) y 4 votos en contra (D.F., Oax, Qro y Q.Roo).

8. Elección del Consejo Directivo (2003-2007)

En desahogo del PUNTO OCHO del Orden del Día, el Presidente propone a la Asamblea que se nombre a un escrutador y ordena un receso de 30 minutos para que los Delegados acreditados propongan a los candidatos correspondientes. La Asamblea nombra como escrutador a: Lic. Carlos F. Narváez Fernández XE1FOX.

De la Asamblea emanan dos candidaturas encabezadas por el Sr. Pedro Mucharraz G. XE1PM y su Consejo Directivo, quienes en caso de ser electos cubrirán únicamente el tiempo que dicen le resta (9 meses) y el Lic. Carlos Eduardo Levy Vázquez XE1YK quien se sujeta al mismo tiempo aprobado por la Asamblea.

La Asamblea procede a la elección y determina por MAYORÍA de 6 votos a favor (Ags, Col, Gro, Nay, Mor, Tams) y cuatro votos en contra (D.F, Oax, Qro, Q. Roo), que el nuevo Presidente sea el Maestro en R.I Carlos E. Levy Vázquez XE1YK, quien propone como:

Vicepresidente 1:	Mariano Calderón Ayala	XE1RBV
Vicepresidente 2:	Benjamín Ubach Barrera	XE2AUB

La Asamblea los elige por MAYORÍA de 6 votos a favor (Ags, Col, Gro, Nay, Mor, Tams) y cuatro votos en contra (D.F, Oax, Qro, Q. Roo).

El nuevo Consejo Directivo ejercerá sus funciones por los próximos 9 meses y posteriormente convocará nuevamente a elecciones para completar el período de cuatro años. No fue posible realizar la elección de los demás cargos porque los candidatos no estuvieron presentes como lo dispone el Estatuto.

9. Asuntos de interés General.

En desahogo del PUNTO NUEVE del Orden del Día, el Presidente otorga la palabra al Sr. Guillermo Núñez J. XE1NJ quien señala lo siguiente:

- a) Es muy importante que la Federación insista en el cobro de las cuotas de membresía porque eso le da solvencia económica a la Federación y al mismo tiempo permite que las Asociaciones tengan recursos para enfrentar algunos gastos. Por esta razón propone a la Asamblea que autorice a las Asociaciones que solo envíen a la FMRE el 50% correspondiente y se queden con el porcentaje que les corresponde, facilitando el manejo de los recursos.
- b) Que la Asamblea General Ordinaria se realice a más tardar en el mes de Octubre, porque llevarla a cabo en diciembre, como ésta, ya no tiene ningún sentido porque ya se presentó ante CoDeMe el Plan Anual, se acordó el monto del apoyo y se concluyeron las actividades del año.

El Delegado de Aguascalientes hace formalmente la propuesta para ser votada.

El Delegado de Colima secunda la propuesta.

La Asamblea aprueba las propuestas mediante DECISIÓN UNANIME.

El Delegado de Tamaulipas, declina el uso de la palabra por ya no ser necesario.

10 Clausura de la Asamblea.

En desahogo del PUNTO ONCE del Orden del Día, el Presidente declara formalmente clausurada la Asamblea General Ordinaria siendo las 19:35 horas del mismo día, 6 de diciembre de 2003.

El Presidente otorga un breve receso para terminar la redacción del acta. Acto seguido se da lectura al acta que es firmada al calce y al margen de la misma solo por los Delegados pues el Presidente y Secretario no lo hicieron dolosamente con el propósito de invalidar la Asamblea que no les favoreció.

Conste

Pedro Mucharraz González XE1PM
Presidente

Néstor J. Gutiérrez Juárez XE1NES
Secretario

COMENTARIOS:

La elaboración de la presente Acta de Asamblea tiene por objeto plasmar con lujo de detalle y veracidad las discusiones y propuestas que se llevaron a cabo durante el mencionado evento para que la radioafición tenga una versión fiel de los hechos. Es oportuno mencionar que la reunión se llevó más de 9 horas de acaloradas y apasionadas discusiones y que el Acta de Asamblea oficial que fue firmada por los Delegados solo consta de tres hojas que omiten detalles importantes y fundamentales en las discusiones.

La Asamblea inició sus actividades cuando el Presidente, en desahogo del PUNTO UNO del Orden del Día, "Verificación del Quórum", dio a conocer el listado de las Asociaciones que tendrían derecho a voz y voto dentro de la Asamblea. En esa lista no aparecieron las de Guerrero, Hidalgo, Morelos y Tamaulipas.

El primero en reclamar su exclusión fue el Presidente de la Asociación de Tamaulipas, Ing. Luis Augusto Arias XE1MR, pues con toda oportunidad presentó los documentos que señala el Estatuto y no estaba incluido en la lista. Su reclamo fue enérgico porque a todas luces era evidente que el propósito del Presidente era bloquearlo pues consideraba que su voto le sería adverso dado que desde el 18 de junio reclamaba elecciones en diversos foros. La justificación del presidente fue que después se analizarían los documentos presentados. El Ing. Arias manifestó que desde hacía dos meses toda la documentación fue entregada en CoDeMe y esta a su vez se la entregó al Presidente de la FMRE para que él la aprobara y posteriormente la registrara ante la propia Confederación, cosa que jamás hizo. Ante este

reclamo público, el Presidente no tuvo más remedio que someter a consideración de la Asamblea su aceptación.

Inmediatamente vino el reclamo del Presidente de la Asociación de Morelos, Ing. Juan Pablo Loewe R. XE1HR, quien mostró la carta de acreditación que le obsequió el Instituto del Deporte de Morelos y el acta donde constaba su elección. La Asamblea le concedió participar con voz y voto.

El Sr. Guillermo Núñez solicitó al Presidente que informara como se había acreditado el Delegado del Distrito Federal, pues la Asociación estaba acéfala. La respuesta del Presidente fue tan infantil y sin sustento que permitió a los presentes advertir que era una burda maniobra para tener un voto favorable. Esta coyuntura fue hábilmente aprovechada por el Presidente de la Asociación de Guerrero quien reclamó el mismo derecho, puesto que él sí contaba con la documentación que lo acreditaba legalmente.

La Asociación de Hidalgo estuvo representada por su Presidente, Prof. Lorenzo Antonio Reyes S. XE1EDB, quien llegó después de cerrarse los registros, por lo que únicamente tuvo derecho a voz. Es oportuno mencionar que la regularización de estas cuatro asociaciones (Gro, Hgo, Mor y Tam) se debe a la coordinación de esfuerzos realizados por Carlos Levy, Guillermo Núñez y sus respectivos presidentes en solo un mes, cosa que el Consejo Directivo no pudo lograr en los tres años que ejerció como tal.

Es muy importante establecer que este punto fue el que obligó a la Confederación Deportiva Mexicana, solicitar a la Federación que se repusiera el procedimiento para legitimar los actos señalados.

Para entender el problema debemos de señalar que por ser la primera vez que se realizan elecciones bajo este nuevo sistema no se reparó en que las únicas Asociaciones que tendrían derecho a voto serían aquellas que oportunamente fueran registradas por la Federación ante la CoDeMe. Este requisito por ser fundamental debió haber sido incluido como parte integral de la convocatoria para evitar los problemas que a la postre se suscitaron.

Para la Confederación solo habían 10 Asociaciones que tenían derecho a voto por estar registradas (Ags, Col, DF, Gto, Mich, Nay, Oax, Qro, Q.Roo y Sin). En este listado hay errores que fueron descubiertos posteriormente en la propia Confederación porque la Asociación del Distrito Federal resultó acéfala, por tanto no debió haber estado incluida; La Asociación de Michoacán, que no asistió, tiene registrado a su presidente anterior; La Asociación de Quintana Roo también está en la misma situación. De lo anterior se desprende que el número de Asociaciones regulares se reduce a únicamente 7 después de tres largos años de gobierno.

Esto nos permite apreciar claramente que el Presidente de la Federación descuidó los más elementales detalles para llevar a buen término el desarrollo de la Asamblea. La publicación de una convocatoria con muchos errores de redacción y omisiones de fondo

originaron el desconcierto de los participantes. La caprichosa acreditación de la Asociación del D.F y el bloqueo injustificado de la oportuna reorganización de las Asociaciones del Distrito Federal, Hidalgo, Morelos y Tamaulipas finalmente nos dio la razón. Para entender lo controvertido y complicado del asunto debo señalar que el desahogo de este primer punto se llevó más de hora y media de acaloradas e innecesarias discusiones por lo antes señalado.

En el desahogo del PUNTO DOS: “Presentación de autoridades” no hubo problema.

En el desahogo del PUNTO TRES: “Instalación de la Asamblea”, no hubo problema.

En el desahogo del PUNTO CUATRO: “Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día”, no considero necesario abundar en información porque la descripción de los hechos es clara y precisa en el cuerpo del acta que nos ocupa.

En el desahogo del PUNTO CINCO: “Informe Anual de actividades del Presidente” no es posible hacer mayores comentarios sobre el contenido del documento que se leyó porque los asistentes no contamos con una copia. Lo único que quedó grabado en mi mente es lo siguiente:

- a) La alusión a unos escritos elaborados por un radioaficionado que denunció ante la CoFeTel algunos ilícitos. (No entiendo porque fue incluido en las actividades del presidente).
- b) El merecido reconocimiento al magnífico trabajo desarrollado por Joaquín Solana en la página Web de la FMRE.
- c) El nombramiento por escrito que le fue entregado al Ing. José Levy XE1J como Director de concursos. Es una pena que esto haya sido después de tres largos años de intenso trabajo.
- d) Aprovechó el marco para hacer Entrega de algunos otros reconocimientos.
- e) Aprovechó el momento para repartir algunas “Fotos de la Convención”.

Lo lamentable de todo esto es, que el presidente y sus colaboradores no hayan tenido plena conciencia de lo que es una rendición de cuentas y que en lugar de informar acerca del estado que guarda la Federación con sus 32 asociaciones se haya concretado a citar algunos otros hechos que son importantes, pero ajenos a este punto central. Otra omisión grave es lo referente al avance del Plan Nacional de Desarrollo de la Radioafición y consecuentemente del Plan anual.

No debemos de olvidar que la Asamblea le confirió el resguardo de la Institución y por ello estaba obligado a informar detalladamente de todo lo que tiene bajo su responsabilidad.

En el desahogo del PUNTO SEIS: “Informe del Estado Patrimonial y Presupuestal 2003”, tampoco puedo verter una opinión cierta porque no hubo ningún informe, ni siquiera se leyó el contenido de un documento que tenía el Tesorero y que contemplaba el estado financiero. Lo único que se nos informó fue que recabaron 66 cuotas en todo el año y que en caja había \$ 486.00 pesos. (Aunque la Asamblea no hizo comentarios al respecto, esto

enciende los focos rojos para la subsistencia de la institución, pues se depende totalmente de un presupuesto que nos ata a la CoDeMe de una manera que está más allá de lo razonable y planeado).

En este punto debió haber informado del estado que guardan los muebles e inmuebles, Convenios, Permiso de la estación, Artículos para venta, sin olvidar los resultados económicos de la Convención. Para colmo de males, ni siquiera presentó a consideración de la Asamblea el Presupuesto para el año 2004. Otro punto que me preocupa es que tampoco mencionó lo referente a la negociación del subsidio o apoyo de la CoDeMe a la FMRE para el próximo año, a pesar de que hubo una reunión para tal efecto el 17 de noviembre de 2003. Estoy cierto que él sabe perfectamente cual es la situación y si la omitió debió haber sido por alguna causa importante que tarde o temprano sabremos todos.

No es posible aceptar que el Presidente del Consejo, teniendo un año para preparar este evento, en la que se realiza una rendición de cuentas y que los resultados se someten a consideración de los Asociados, acuda ante el pleno de la Asamblea de manera poco seria e informal para dar un informe que tuvo de todo, menos de las Actividades del Presidente y peor aún, sin distribuir las copias de los documentos, conforme lo establece el Reglamento en su artículo 62, que sustentarían lo mencionado.

En el desahogo del PUNTO SIETE: “Aclaración del Período de Actuación del Consejo Directivo” puedo citar que la descripción de este tema está perfectamente plasmada en el cuerpo del acta que nos ocupa. Sin embargo, no quiero pasar por alto mi desconcierto ante la decisión tomada, pues era claro que la Asamblea debería de determinar si el presidente había llegado a su cargo “mediante un nombramiento” o “mediante un proceso electoral”. A pesar de que quedó perfectamente establecido que había sido a través de un “nombramiento” que fue ratificado por la Asamblea del 25 de octubre de 2000, (El documento base de la acción fue el Acta protocolizada) la votación fue dividida, cuando debería haber sido por unanimidad. Por más que lo analizo, no encuentro una respuesta congruente salvo que el voto haya sido dirigido a la defensa de una causa y no producto de una decisión razonada.

Esta versión no concuerda con lo plasmado en el acta que levantó el Secretario porque a la hora de la votación el Presidente, bastante molesto y en forma sarcástica, díjole al Secretario, “ponle por unanimidad”... y así lo hizo.

En el desahogo del PUNTO OCHO: “Ratificación del Consejo Directivo”, los argumentos esgrimidos que determinaron que no se ratificara a nadie fueron plasmados fielmente en la redacción del acta que nos ocupa y por tanto no merece otro comentario.

En el desahogo del PUNTO NUEVE: “Asuntos Generales” tampoco hay comentarios adicionales.

En el desahogo del PUNTO DIEZ: “Clausura de la Asamblea”. Sin comentarios.

Al término de la Asamblea se hizo un receso para terminar la redacción del acta que levantó el Secretario. La mayoría de los Delegados, después de ingerir alimentos, regresó a la Federación para firmar el acta, salvo los Delegados del Distrito Federal y de Querétaro quienes no regresaron. El acta tampoco fue firmada por el Presidente y Secretario lo que deja muy clara su intención de querer anular la Asamblea.

Como es lógico prever, una Asamblea tan accidentada propicia diversas versiones acordes a la perspectiva individual de cada uno de los participantes sin que alguna pueda asegurar la verdad plena. Partiendo de esta premisa, tomé la decisión de compartir con ustedes mi punto de vista, con el compromiso de ser totalmente honesto e imparcial en lo que escribo, asumiendo conscientemente mi responsabilidad.

REUNION EN CODEME

Dicho lo anterior, comparto con ustedes mi vivencia en las oficinas de la CoDeMe el lunes 8 de diciembre, fecha en que acudimos el Maestro Carlos Levy y el que narra, para conocer directamente el punto de vista jurídico de la Confederación. Como no hablamos previamente para concertar una cita, tuvimos que hacer una antesala de cerca de 2 horas, pero finalmente fuimos recibidos en la Sala de Juntas del Departamento Jurídico por el titular Lic. Martín Toscano Rojas y el Lic. Pedro Flores Reyes. El trato fue cordial y respetuoso aunque un poco tenso en principio, pero conforme pasaron los minutos y nos adentramos en el tema el trato fue más coloquial y amistoso.

Cabe destacar, entre lo más importante que se mencionó, la postura clara y manifiesta del Lic. Martín Toscano quien reconoció no tener facultades para desconocer la voluntad de los radioaficionados expresada en la Asamblea a través de sus representantes; sin embargo, desde el punto de vista de la Confederación no podía reconocer en el Maestro Carlos Levy la personalidad de Presidente porque el procedimiento violentó el Estatuto de la FMRE, el Estatuto de la CoDeMe y su Normatividad y, en otras palabras, no se apegó a derecho.

Esto condujo a la Institución a tener un problema de representación legal por lo que el Lic. Toscano ejercerá la función de árbitro en tanto se reponga el proceso para legitimar las decisiones de la Asamblea. Para ello será necesario que ambos presidentes accedan a conducirse con un perfil bajo para evitar mayores problemas y juntos realizar los preparativos necesarios para otra Asamblea. Mientras tanto, para permitir el desarrollo normal de la Federación se formó una Comisión de trabajo integrada por el Presidente Electo Carlos E. Levy V., el Lic. Martín Toscano, (Coordinador de Normatividad de la CoDeMe) y Pedro Mucharraz quien mantiene el reconocimiento de la personalidad hasta en tanto se subsanen los vicios antes señalados. También tendrá bajo su responsabilidad el control de las oficinas hasta que se realice la Recepción-Entrega de las mismas.

Es oportuno establecer que la CoDeMe entendió perfectamente el problema y lejos de blandir la espada, como auguraban algunos, se ha ajustado a derecho y al mismo tiempo se ha comprometido con el Presidente Electo a coadyuvar en todo lo posible para legitimar su

elección en beneficio de la propia radioafición nacional. Mientras esto ocurre, nuestro Presidente Electo se mantendrá con un perfil bajo para no producir ninguna confrontación que alimente conflictos en nuestro medio. Bajo el mismo criterio, el Sr. Pedro Mucharraz tampoco podrá emitir ningún documento como Presidente. Debido a toda esta situación no podremos publicar la revista Onda Corta en el corto plazo como era nuestra intención, ni tampoco estará el Presidente interactuando en el radio con ustedes en este período de transición como era su compromiso. Pero lo que sí podremos hacer juntos, es regularizar las Asociaciones que no lo están y constituir las que faltan para fortalecer a nuestra Institución.

FIRMA DE COMPROMISOS

El jueves 11 de diciembre se llevó a cabo, en la Sala de juntas del Jurídico de la CoDeMe, una reunión de trabajo para dejar constancia escrita y firmada de los acuerdos y compromisos aceptados por las partes. El documento, a solicitud de la Confederación, fue leído puntualmente en el boletín oficial de nuestra Institución el domingo 14 de diciembre de 2003 y está a disposición de quien lo quiera consultar en la página Web de la FMRE, por lo que no es necesario reproducirlo en este espacio.

PORQUÉ HASTA AHORA.

Esta fue una pregunta que algunos radioaficionados me plantearon debido a las Elecciones que se llevaron a cabo el 6 de diciembre de 2003. La respuesta es muy sencilla, porque hasta ese momento la mayoría se percató que existían profundas inconformidades contra la administración ejercida por el Presidente que fueron siendo más importantes a medida de que transcurría el tiempo y se percibía con mayor claridad el descuido de la institución en todos sus niveles desde la deficiencia de sus servicios hasta el deplorable estado físico del inmueble y la nula recaudación económica. Esto último fue el detonante para que se encendieran los focos rojos de alerta pues era evidente que la subsistencia de la FMRE estaba sustentada en el subsidio de la CoDeMe que aniquilaba nuestra independencia y soberanía.

Es necesario precisar que este panorama solo fue advertido por unos cuantos que se preocuparon por el panorama y tuvieron la capacidad de analizar la situación para ejercer acciones que no fueron entendidas por algunos, principalmente por aquellos que viven lejos del Distrito Federal y dicho sea de paso ni se enteran de los problemas y mucho menos les preocupa porque no sienten a la Federación como propia.

Ese pequeño grupo de inconformes tuvieron la visión del peligro que se cernía sobre nuestra institución y en primera instancia pensaron en desconocer al Presidente, para cambiar el rumbo, situación que así me fue planteada y que rechacé en el primer semestre del año 2003. Al conocer los detalles del problema me convencí de que había que hacer algo por lo que me involucré de manera directa con denuncias públicas a sabiendas de que

el Presidente se aferraba al cargo por un simple nombramiento y que jamás había sido electo como lo estipula el Estatuto.

Aprovechando esa coyuntura legal, el Ing. Luis Augusto Arias Reyes, Presidente de la Asociación de Radioexperimentadores del Estado de Tamaulipas A.C., con valor dio la cara y solicitó formalmente al titular de la FMRE que en la próxima Asamblea General se incluyera un punto para elecciones. Ese escrito jamás tuvo respuesta por lo que hubo que acudir a la CoDeMe para hacerles ver que habían pasado más de seis años desde la última elección por lo que habría que subsanar esa deficiencia técnica mediante una elección. La CoDeMe se mostró muy tibia en su reacción y emitió un documento que sin claridad ni precisión le brindaba al Presidente la oportunidad de ejercer su criterio.

Ante esta situación, el grupo de personas que se había mantenido con un bajo perfil porque consideraba que las cosas irían sin mayor problema por tener la razón, nuevamente pensó en ejercer la fuerza porque pudo advertir que el Presidente de la FMRE lejos de intentar solucionar el problema tomaba algunas acciones a fin de evadir la elección. Esto nos llevó a un acucioso análisis de la situación y advertimos la posibilidad de luchar en la propia Asamblea con el Estatuto en la mano para imponer la voluntad de la mayoría. Así fue y el resultado es por todos conocido, aunque el procedimiento tuvo algunas fallas que no fueron previstas por no haber un antecedente de elecciones bajo el actual régimen Estatutario. Para subsanar lo antes mencionado, se repondrá el procedimiento el día 10 de abril y se legitimará la decisión de la Asamblea que es irrevocable.

Las consideraciones que influyeron en el ánimo de quienes advirtieron que el panorama para la Federación no era halagüeño fueron las siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo (1997-2001), contempló la creación de treinta y dos Asociaciones Estatales de las cuales se lograron constituir ventidos en los dos primeros años (1998-1999), quedando por constituir otras diez para el resto del período. Este plan se truncó de manera injustificada al asumir el Sr. Pedro Mucharraz las funciones de Presidente.
- De las ventidos Asociaciones Estatales que habían en el año 2000, solo siete conservaron sus derechos estatutarios para la Asamblea del 2003. Es evidente que la FMRE perdió el 68.18% de su fuerza representativa.
- El Presidente, Vicepresidente 1, y Secretario jamás se preocuparon por asesorar a los Presidentes Estatales para cumplir con sus obligaciones y conservar sus derechos estatutarios.
- El subsidio de la CoDeMe en lugar de ser empleado en infraestructura fue canalizado para gasto corriente sin dejar ningún beneficio institucional. Dada la situación financiera del país, es previsible que cualquier afectación al Presupuesto Federal impactará a nuestra institución de manera alarmante. Esto se sabrá a ciencia cierta

después de que el Congreso de la Unión apruebe el Presupuesto Federal para el año 2004.

- La recaudación cayó estrepitosamente de 450 a tan solo 66 cuotas para el año 2003, con lo que nuestra dependencia de CoDeMe es casi absoluta, por tanto, peligrosa. Una apreciación equivocada del panorama económico llevó al Presidente a pensar que no eran necesarios más recursos por el momento.
- El descuido absoluto de la Relación Inter-institucional con las autoridades con las que tenemos una estrecha relación por la naturaleza de nuestra actividad.
- El descuido de la Institución es evidente en todos sus niveles desde la deficiencia de sus servicios hasta el deplorable estado físico del inmueble y la paupérrima recaudación económica.
- La carencia de Representantes que atendieran con especial énfasis los asuntos de la CoDeMe, CoFeTel y del SNPC.
- El funcionamiento del QSL Bureau acusó deficiencias debido a que el Presidente era el único autorizado para recoger la correspondencia en el Correo Central, afectando y depreciando el extraordinario trabajo del Director.
- Nunca se propuso recuperar la publicación de la Onda Corta.
- El Presidente jamás se quiso someter a un proceso electoral que lo legitimara.
- Jamás existió una estrecha comunión entre el Presidente y los Radioaficionados lo que se vio reflejada en el nulo apoyo político.
- Lejos de su cometido, el Presidente impidió que algunas Asociaciones Estatales se regularizaran por considerar que su voto no le sería favorable en la Asamblea General de diciembre.

¿Sabía usted que en los tres años de gobierno jamás hubo una reunión oficial con las autoridades de la CoFeTel que haya sido documentada?

¿Sabía usted que hubieron de pasar tres años para que el Presidente le extendiera un nombramiento al Director de Concursos y Vocero oficial de la FMRE?

¿Sabía usted que el Director de la RNE nunca fue nombrado por el Presidente de la FMRE y que jamás le otorgó un nombramiento o un reconocimiento a su desempeño?

¿Sabía usted que en el LXX Aniversario de la CoDeMe los invitados de honor fueron todos los premiados con el “Luchador Olmeca” y que el Presidente de la FMRE jamás invitó al evento a los radioaficionados que lo han recibido?

¿Sabía usted que por deficiencias técnicas-administrativas el trofeo “Luchador Olmeca” no le pudo ser otorgado al Ing. Ramón Santoyo Vázquez XE1KK a pesar de haber sido propuesto y aprobado por el Consejo Directivo de la FMRE por dos años consecutivos (2002 y 2003)?

¿Sabía usted que ni el Presidente ni el Tesorero firmaban los cheques de la FMRE y que aún no entregan cuentas de la Convención Nacional?

¿Sabía usted que los cheques de la FMRE fueron firmados por personas ajenas al Consejo Directivo durante los tres años de la gestión del Sr. Pedro Mucharraz?

¿Sabía usted que el Fax de la Federación jamás funcionó en los tres años de su gobierno?

¿Sabía usted que el Secretario tiene asignado un sueldo y que no asistía ni atendía las oficinas de la FMRE por largos períodos de tiempo?

¿Sabía usted que después del día 6 de diciembre ninguno de los responsables de las oficinas ha cumplido con su compromiso?

¿Sabía usted que el vicepresidente de la zona uno y el tesorero de la FMRE ahora promueven la desunión de los radioaficionados del Distrito Federal?

Elaborado por xe1nj